

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo 2004, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal para el presente ejercicio. De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 y 150 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar las sugerencias y reclamaciones que estime pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado pleno se presentase ninguna.

Arnuero, 1 de julio de 2004.—El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.

04/8615

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/03.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos 06/03 del ejercicio 2004, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen:

Partida de gastos generada por crédito extraordinario

Part. Presup.	Cred. Inic.	Importe alta
121.228	0	197.395,39 euros
121.628	0	68.440,23 euros
Total crédito extraordinario		265.835,62

Partida de gastos afectada por baja

Part. Presup.	Prev. Inic.	Importe baja
111/226	30.000,00 euros	10.000,00 euros
121/220	25.000,00 euros	5.000,00 euros
121/224	14.000,00 euros	5.000,00 euros
121/227	110.000,00 euros	10.000,00 euros
422/221	10.000,00 euros	5.000,00 euros
422/227	36.000,00 euros	10.000,00 euros
432/210	101.74,93 euros	30.000,00 euros
432/213	30.000,00 euros	10.000,00 euros
432/221	150.000,00 euros	50.000,00 euros
432/227	100.000,00 euros	20.000,00 euros
441/227	50.000,00 euros	10.000,00 euros
442/227	500.000,00 euros	32.395,39 euros
121/626	18.000,00 euros	5.000,00 euros
222/623	5.000,00 euros	2.000,00 euros
422/625	6.000,00 euros	3.000,00 euros
432/604	40.000,00 euros	5.000,00 euros
432/613	90.000,00 euros	20.000,00 euros
441/605	30.000,00 euros	10.000,00 euros
451/625	6.000,00 euros	3.000,00 euros
511/603	100.000,00 euros	10.000,00 euros
511/612	73.000,00 euros	10.440,23 euros
Total importe de baja		265.835,62 euros

Noja, 8 de julio de 2004.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

04/8685

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Exposición pública de la cuenta general de 2003

Rendida la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2003, que ha sido dictaminada por la Comisión Especial

de Cuentas en la sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, se abre un plazo de exposición al público de quince días a partir de esta publicación, durante este plazo y ocho días más se podrán presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, de acuerdo con el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribamontán al Monte, 25 de junio de 2004.—El presidente, José Luis Blanco Fomperosa.

04/8682

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Exposición pública de la cuenta general de 2003

Habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en sesión celebrada el pasado 5 de julio de 2004 la cuenta general correspondiente al ejercicio 2003, de conformidad con cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la citada cuenta por el plazo de quince días junto con el expediente e informe emitido por dicha Comisión, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones ante la Comisión Informativa.

Roiz, 5 de julio de 2004.—El alcalde, Calixto García Gómez.

04/8661

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/04.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2004, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete citado expediente a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el expediente de referencia.

Vega de Liébana, 2 de julio de 2004.—El alcalde, Armando Cuesta González.

04/8613

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2004, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, cuyo expediente se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a los que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlo y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Municipal.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo señalado no se han presentado reclamaciones.

Voto, 30 de junio de 2004.—El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.

04/8607